



Honorable Concejo Municipal de la  
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4904**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal requiera al Superior Gobierno de la Provincia que a través de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe como autoridad de aplicación de la Ley Nº 11.998, elabore un informe recogiendo parámetros técnicos y experiencias comparadas de otros municipios del país con relación a los horarios de funcionamiento de los casinos y su injerencia en el desarrollo del resto de las actividades de la ciudad. El Departamento Ejecutivo Municipal solicitará además, que conforme fueran los resultados del estudio previsto, el Superior Gobierno gestione frente a las autoridades del Casino instalado en la Ciudad de Santa Fe, la revisión de los horarios de funcionamiento actuales y, en un marco de acuerdo, encontrar los más adecuados a los fines de fomentar la práctica responsable de los juegos de azar que allí se realizan.

**SALA DE SESIONES, 30 de octubre de 2.008.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**